



EXP-UNC:0047601/2010

VISTO

La nota en la que la Mgter. Patricia Sorribas solicita se posponga la fecha de sustanciación del concurso de la cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, llamado por RHCD 127/10; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 1, la Mgter. Sorribas informa que en el marco del Doctorado en Psicología de nuestra Facultad que dirige el Dr. Juan Carlos Molina ha obtenido una beca de dos meses en el Instituto Complutense de Estudios Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid (Programa de Cooperación Interuniversitaria entre esta Universidad y la UCM), lo que facilitaría los vínculos existentes entre los grupos de investigación de ambas unidades académicas.

Que esta beca se extiende del 30 de septiembre al 4 de diciembre del corriente año, lo que le impediría estar presente en la fecha prevista para la sustanciación del concurso (05/11/2010).

Que por Dictamen N° 46173 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) de la Universidad Nacional de Córdoba se indica que no resulta procedente hacer lugar al pedido de que se trata.

Que el Secretario de Asuntos Académicos de la UNC acuerda con lo dictaminado por la DAJ. (fs. 6)

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: No hacer lugar a lo solicitado por la Mgter. Patricia Sorribas de posponer la fecha de sustanciación del concurso de la cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, llamado por RHCD 127/10.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 438

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA